



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CATORTA

al salario de los mismos que se tiene  
 el Sr. D. Juan Canas =  
 el Sr. D. Juan de Pineda Dijo se confer  
 me con el parecer del Sr. D. Juan Canas =  
 el Sr. D. Claudio de Eubara = Dijo  
 que teniendo presente para la buena  
 recaudacion de las rentas que estan  
 a cargo de la Ciudad de Arxendand. el que  
 era oficial de Libros Comptos es  
 quando se trata de rentas de Considera  
 zion = El Sr. Juan de Pineda se nombra a dho  
 Sr. Juan de Pineda con el salario  
 de Quzeientos ducados. Y en esta forma  
 lo nombra; Y que si esta Ciudad tubiere  
 motivos para que de luego nose le de  
 dho salario milita la misma razon  
 con los demas que asi nombrados y el  
 Empleo de dha renta que no son de la  
 Consideracion del que lleva referido =  
 el Sr. D. Juan Ventura Albur que se  
 se confama con el parecer del Sr.  
 D. Juan Canas =  
 el Sr. D. Juan Ant. Ruiz Jimenez =  
 Dijo que teniendo esta Ciudad por util  
 para la mejor segura administracion  
 de las rentas que tiene a su cargo el que  
 era oficial de Libros e de gastos lo  
 sea dho Sr. Juan con el salario que

